



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

1034

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL, 31 MAYO 2019

VISTOS:

A) Decreto Exento N° 726 de fecha 18 de abril de 2019, donde se Aprueba por parte de la I. Municipalidad de Angol, el convenio de subvención de Recursos Fondos Concursables de Cultura, Deportes y Programa Elige Vivir Sano, Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Plaza Arturo Prat"

B) Las Bases Administrativas Generales, para la propuesta Pública **"MEJORAMIENTO PLAZA ARTURO PRAT, COMUNA DE ANGOL"**.

C) El Decreto Exento N° 936 de fecha 14 de Mayo 2019, que aprueba las Bases Administrativas.

D) La Resolución N°1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la comisión de Selección de Ofertas de la Propuesta Pública **"MEJORAMIENTO PLAZA ARTURO PRAT, COMUNA DE ANGOL" ID: 2743-33-LE19**, la cual estará conformada por los siguientes funcionarios:

- 1.- Jefe Dpto. Secpla, don Omar Riquelme Rojas o quien subrogue
- 2.- Administrador municipal, don José Bustamante Oporto o quien subrogue
- 3.- Director de Obras Municipales, don Adrian Medina Saavedra o quien subrogue

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENNINHO/ORR/RDI/
DISTRIBUCION

- Secpla
- Control
- Finanzas
- DOM
- Administración
- Transparencia
- Of. Partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL